

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL
PEQUEÑO CAFICULTOR
DEL 01 DE JULIO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

**APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR**

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	4
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	54
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	55



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

De conformidad con la Escritura Pública número quinientos sesenta (560) de fecha 5 de noviembre de 1990 se celebró contrato de fideicomiso entre el Banco de Guatemala -Fiduciario- y el Ministerio de Finanzas Públicas -Fideicomitente-. El Banco de Guatemala fue facultado para que, con los recursos del fideicomiso “Mejoramiento del Pequeño Caficultor” suscribiera a su vez, contratos de fideicomiso con los bancos del sistema que participen en el programa. De esa cuenta, el Banco de Guatemala, con base en lo estipulado en el contrato, mediante escritura ciento sesenta y ocho (168) autorizada en esta ciudad el ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno, por Byron Díaz Orellana Escribano de Cámara y de Gobierno, constituyó en el Banco del Café, S.A. -BANCAFE- un fideicomiso denominado “Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor” con un patrimonio inicial de Q3,000,000.00 provenientes del Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor.

La primera modificación se constituyó por medio de la Escritura Pública número ciento veintiocho (128) de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, modificando la cláusula sexta, ampliando el patrimonio en tres millones más, quedando constituido en seis millones (Q.6,000,000.00)

La segunda modificación se constituyó por medio de la Escritura Pública número doscientos sesenta y dos (262) de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, modificando la cláusula sexta, en la cual se incrementó el patrimonio con catorce millones, quedando constituido en veinte millones (Q.20,000,000.00).

La tercera modificación se constituyó por medio de la Escritura Pública número cuatrocientos cincuenta (450) de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, modificando las cláusulas siguientes: Quinta: Fines del Fideicomiso y Destino de los Fondos; Sexta: Patrimonio Fideicometido, incrementándose en Q5,000,000.00, quedando constituido en veinticinco millones (Q25,000,000.00); Séptima: Incrementos y Reducciones del Fideicomiso; Novena: Derechos y Obligaciones de las Partes; y, adicionar dos nuevas cláusulas identificadas como Décimo sexta: Inversiones y Décimo séptima: Destino de las Recuperaciones.

La cuarta modificación se constituyó por medio de la Escritura Pública número doscientos cuarenta y seis (246) de fecha veintidós de diciembre del dos mil, modificando las siguientes cláusulas: Sexta: Patrimonio fideicometido,



incrementándose en Q2,900,000.00 quedando constituido en veintisiete millones novecientos mil (Q.27,900,000.00); Séptima: incrementos del fideicomiso; Novena: Derechos y Obligaciones de las partes; Décimo sexta: Inversiones.

La quinta modificación se constituyó por medio de la Escritura Pública número siete (7) de fecha diecinueve de febrero del dos mil siete, para celebrar contrato de sustitución del fiduciario; la Junta Monetaria en resolución número JM guión ciento veinte guión dos mil seis (JM-120-206) dispuso suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, Sociedad Anónima y estableció como nuevo fiduciario al Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima.

Visión

El fideicomiso no tiene Visión propia por lo cual se anota la del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, "Somos la entidad oficial certificada basada en un sistema de gestión, para garantizar la prestación de servicios de calidad internacional, que contribuya con la protección y desarrollo del patrimonio agropecuario".

Misión

El fideicomiso no tiene Misión propia por lo cual se anota la del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación "Ser la entidad oficial que mediante la prestación de servicios de calidad y utilizando tecnología innovadora, contribuimos con la protección y desarrollo del patrimonio agropecuario a través de la aplicación de normas claras y estables que faciliten el intercambio comercial".

Elementos Personales

Se constituye como fideicomitente el Banco de Guatemala, como fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL- y como fideicomisario el Banco de Guatemala.

Plazo y Vencimiento

El plazo del presente Fideicomiso es de veinticinco años, el cual vence el 26 de julio de 2014, derivado del vencimiento del fideicomiso principal "Mejoramiento del Pequeño Caficultor"

Patrimonio Fideicometido

El patrimonio fideicometido se constituyó inicialmente con un monto de



Q3,000,000.00, provenientes del fideicomiso principal “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”; mediante Escritura Pública número 128 del 06 de mayo de 1994 se amplió en tres millones Q3,000,000.00; mediante escritura pública número 262 del 12 de julio de 1995, fue incrementado nuevamente en un monto de Q14,000,000.00; mediante Escritura Pública número 450 del 29 de diciembre de 1997 se amplió el monto en Q5,000,000.00 y por medio de la Escritura Pública número 246 del 22 de diciembre de 2,000 fue incrementado en Q2,900,000.00, con lo cual el patrimonio fideicometido se integra de la siguiente forma: Capital Autorizado Q.27,900,000.00, menos Capital devuelto al Fideicomitente Q6,065,227.68, mas capital reasignado al fiduciario Q6,064,517.54, lo cual nos da un Capital pagado de Q27,899,289.86.

Función

El fideicomiso se constituye con la finalidad de aumentar los ingresos de los pequeños caficultores, por medio del incremento de su producción, rendimiento y participación en las exportaciones, a través del establecimiento y ejecución de un programa que vincule estrechamente asistencia técnica y apoyo financiero; y, su propósito, canalizar los recursos en la forma de préstamos a corto y largo plazo para los pequeños caficultores ya sea en forma directa o a través de cooperativas de primero y segundo grados, asociaciones de pequeños caficultores y otras formas de agrupaciones campesinas afines al proyecto, legalmente constituidas y que cuenten con personalidad jurídica, entidades que serán calificadas por el Comité de Administración del Fideicomiso a propuesta de la Unidad Ejecutora del proyecto.

Destino de los recursos

Los fondos del Fideicomiso se utilizarán para otorgar: a) Crédito de inversión para la renovación total de los cafetales (Mano de obra, nuevas variedades de café, insumos y equipo básicos); b) Crédito para financiar el establecimiento de almácigos de variedades de plantas de café de alta producción y resistencia a enfermedades, recomendadas, por la Asociación Nacional del Café -ANACAFE-; y c) Crédito para financiar la construcción, modernización y funcionamiento de las instalaciones del procesamiento de café que den servicio en forma prioritaria a los pequeños caficultores.

Unidad Ejecutora

Según la Escritura número 238 de fecha 13 de septiembre de dos mil diez, modificatoria de la Escritura Constitutiva en su cláusula Octava: CONDICIONES



DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO: numeral romano I. DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS: establece: "Las actividades técnicas del proyecto serán realizadas por la Asociación Nacional del Café -ANACAFE-.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0129-2013 de fecha 14 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013. Verificando que el fideicomitente Banco de Guatemala cumpla con la correcta administración del fideicomiso.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la unidad ejecutora.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.

Verificar las regularizaciones de los saldos en la cuenta contable 1214 Fondos en Fideicomiso.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprenderá la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 1 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013 con énfasis en las cuentas de: Disponibilidades, Cartera de Créditos, Productos Financieros por Cobrar, Activos Extraordinarios, Pasivos, Patrimonio, Productos y Gastos, según muestra revisada.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Balance General

Al 31 de diciembre de 2013, reporta un Activo total de Q42,970,568.39, Pasivo Q15,146,832.79; Capital de Q26,227,322.71 y Resultado del ejercicio por Q1,596,412.89

Activo

Está integrado por: Disponibilidades Q1,982,671.37, Cartera de créditos Q39,599,684.36 y Activos Extraordinarios Q1,388,212.66.

Disponibilidades

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2013, los recursos fideicometidos fueron administrados a través del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, los cuales ascienden a Q1,982,671.37, integrada por: Bancos Q72,995.19 y Otros Bancos Q1,909,676.18.

Cartera de Créditos

La cartera de créditos de acuerdo al análisis de variaciones efectuado al Balance General al 31 de diciembre de 2013, representa el 92.16% del valor total del activo, con un saldo de Q39,599,684.36. La cartera crediticia está integrada así: vigentes al día Q19,725,645.09 equivalente al 49.81%, vencidos en cobro administrativo Q5,305,496.79 equivalentes a 13.40%, vencidos en cobro judicial Q219,343.41 equivalente a 0.55%, productos financieros por cobrar



Q14,349,199.07 equivalente a Q36.24%. De acuerdo a estos porcentajes, se estableció que el total de cartera vencida es de Q19,109,847.24 equivalentes al 48.26%.

Segun integración proporcionada por el fiduciario el total de prestamos irrecuperables asciende a Q9,506,003.25.

Durante el período auditado únicamente se ha otorgado el crédito identificado con el número 31790305740 a nombre de CODEPA, R.L. el cual es utilizado cada vez que la cooperativa necesita recursos y se maneja como cuenta corriente.

Los productos financieros por cobrar ascienden a Q14,349,199.07 que coinciden con la contra cuenta de pasivo, intereses devengados no percibidos.

Se solicitó al fiduciario un informe de las gestiones de cobro realizadas a las distintas etapas de la cartera de creditos, sin embargo este no fue presentado a la comisión de auditoría.

Activos Extraordinarios

El fiduciario reporta en esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 Q1,388,212.66 integrada por dos terrenos que fueron adjudicados al fideicomiso en pago de la deuda, haciendose efectiva la garantía al no haberse cancelado los préstamos.

Obligaciones corrientes (cuentas por pagar)

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013 Q 90,187.71 el cual está integrado por: acreedores Q89,917.63, impuesto sobre la renta Q270.08.

Intereses devengados no percibidos

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q14,349,199.07, los cuales corresponden a intereses sobre prestamos concedidos.

Productos Capitalizados

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, Q707,446.01 el cual está integrado de la siguiente manera: activos extraordinarios Q670,910.66, diversos Q36,535.35.



Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, en la cuenta Capital y Superavit Q27,823,735.60.

Resultados del ejercicio

El estado de resultados del fiduciario al 31 de diciembre de 2013 reporta ingresos por un monto de Q1,698,149.53 y gastos por (Q101,736.64) lo cual nos da como resultado del ejercicio la cantidad de Q1,596,412.89.

Cuentas de Orden

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2013, Q10,206,131.25 la cual está integrada de la manera siguiente: Créditos Concedidos por utilizar Q700,000.00, activos irrecuperables Q9,506,003.25 y descuentos y valores en custodia Q128.00.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Balance General del fiduciario al 31 de diciembre de 2013, reporta un saldo de Q1,596,412.89, como resultado del ejercicio.

Ingresos

Los productos reportados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, ascienden a Q1,698,149.53 el cual está integrado de la manera siguiente: inversiones Q46,797.27, cartera de créditos Q1,651,352.25, más rectificación de ejercicios anteriores Q0.01.

Egresos

Los gastos reportados durante el período del 1 enero al 31 de diciembre de 2013, ascienden a Q,101,736.64 los cuales corresponden al pago impuesto sobre la renta.

Estado de Flujo de Efectivo

El fiduciario reporta como flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2013 lo siguiente: Flujo de efectivo de las actividades de operación Q45,185.65; Flujo de efectivo de las actividades de financiación Q(69,420.73) = Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo (24,235.08); Efectivo (disponibilidades) y



equivalentes al efectivo al principio del período Q2,006,906.45 para un total de Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período de Q1,982,671.37.

Estado de Patrimonio

El fiduciario reporta en el Estado de la Situación Patrimonial del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013, lo siguiente: Capital Pagado Q27,900,000.00; menos Capital Devuelto al Fideicomitente Q(6,065,227.68); mas Capital Reasignado al Fiduciario Q6,064,517.54, lo cual hace un total de capital pagado de Q27,899,289.86; mas Resultados por aplicar Q28,921,786.29; menos Productos Traslados al Fideicomitente (30,593,753.44); más la Utilidad del período Q1,596,412.89, lo cual hace un total de Capital y Superávit de Q27,823,735,60.

Guatecompras

El fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor no ha publicado ningún evento en el portal de Guatecompras.

Plan Operativo Anual

La Asociación Nacional del Café -ANACAFE- a través del Departamento de Fideicomisos y Pequeños Productores como Unidad Ejecutora del fideicomiso, formuló el plan operativo anual correspondiente al período 2012 y 2013 que contiene la programación de actividades relacionadas a la concesión crediticia, recuperación de la cartera, seguimiento a contratos de fideicomisos y sus reglamentos y seguimiento a convenios interinstitucionales.

Plan Anual de Auditoría

El Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor no realiza un Plan Anual de Auditoría independiente al Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciado

Sergio Francisco Recinos Rivera

Gerente General Banco de Guatemala y Fideicomitente

Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor

Su Despacho

Hemos auditado el (los) Balance (s) General (es) del Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor al 31 de diciembre de 2013, y los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Situación Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Licda. Yohana Elizabeth Joachin Velasquez
Coordinador Independiente

Guatemala, 15 de mayo de 2014



Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL (EN QUETZALES)	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL (EN QUETZALES)	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	1,932,871.37	1,932,871.37	0.00	CUENTAS POR PAGAR	90,187.71	90,187.71	0.00
BANCOS	71,845.19	71,845.19	0.00	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS BANCOS	0.00	1,909,026.18	0.00	SUMA DEL PASIVO	90,187.71	90,187.71	0.00
INGRESOS TEMPORALES		0.00	0.00	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	15,056,645.08	15,056,645.08	
TITULOS VALORES DE EMISORES NACIONALES		0.00	0.00	SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	15,146,832.79	15,146,832.79	
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES		0.00	0.00	CAPITAL PAGADO	27,899,289.86	27,899,289.86	
SUMA		0.00	0.00	CAPITAL AUTORIZADO	27,900,000.00	27,900,000.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00	0.00	ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	0.00	0.00	
CARTERA DE CREDITOS	25,250,485.29	25,250,485.29	0.00	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	6,065,227.65	6,065,227.65	
VIGENTES	19,725,645.09	19,725,645.09	0.00	CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)	0.00	0.00	
AL DA	0.00	19,725,645.09	0.00	CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)	0.00	0.00	
EN MORA	5,524,840.20	5,524,840.20	0.00	CAPITAL ENTREGADO AL FIDUCIARIO	6,664,517.54	6,664,517.54	
VENCIDOS	0.00	0.00	0.00	PRODUCTOS TRASLADADOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)	0.00	0.00	
EN PROCESO DE PRORROGA	5,305,496.79	5,305,496.79	0.00	RESERVAS	0.00	0.00	
EN COBRO ADMINISTRATIVO	219,243.41	219,243.41	0.00	RESERVAS DE CAPITAL	0.00	0.00	
EN COBRO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	RESULTADOS POR APLICAR	28,921,786.29	28,921,786.29	
SUMA	25,250,485.29	14,249,199.07	0.00	UTILIDADES POR APLICAR	28,921,786.29	28,921,786.29	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	PERDIDAS POR APLICAR (-)	0.00	0.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	14,249,199.07	14,249,199.07	0.00	PRODUCTOS TRASLADADOS (-)	30,593,753.44	30,593,753.44	
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE	1,596,412.89	1,596,412.89	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	27,823,235.00	27,823,235.00	
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	0.00	SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	42,970,662.39	42,970,662.39	
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	1,388,212.66	1,388,212.66	0.00	TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO			
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00				
INMUEBLES Y BIENES	0.00	0.00	0.00				
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00				
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
SUMA EL ACTIVO	42,970,662.39						

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014
LUGAR Y FECHA

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DIRECTOR GENERAL
CONTADOR GENERAL

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
AUDITOR INTERNO
GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS 700,000.00
CUENTAS CARTERA DE CREDITOS 0.00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN 9,896,003.25
CUENTAS DE REGISTRO 128.00
SUMA 10,206,131.25





BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-



**FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)**

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		1,698,149.52
INTERESES	1,698,149.52	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	0.00	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	0.00	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1,698,149.52
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.01
PRODUCTOS	0.01	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		1,698,149.53
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	101,736.64	101,736.64
GANANCIA (PERDIDA) NETA		1,596,412.89

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014


CONTADOR GENERAL



GERENTE GENERAL



AUDITOR INTERNO




BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD DE FIDEICOMISOS


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO MEJORAMIENTO PEQUEÑO CAFICULTOR
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en Quetzales)


DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	11,077.34	
Pago por Comisiones	0.00	
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	666,086.26	
Egreso por desembolsos	(625,000.00)	
Otros ingresos y egresos (neto)	0.00	
Impuesto Sobre la Renta Pagado	(6,977.95)	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		45,185.65
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros ingresos de inversión	0.00	
Otros egresos de inversión	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Ingreso por aportaciones	0.00	
Productos trasladados al fideicomitente	(69,420.73)	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		(69,420.73)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(24,235.08)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		2,006,906.45
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		1,982,671.37

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del período	2,006,906.45	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		2,006,906.45
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		2,006,906.45

Guatemala, 01 de enero de 2014


Contador General


Gerente General


Auditor Interno




BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FIDUCIARIA


ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en quetzales)

Capital Pagado		
Capital Fideicometido		
Saldo al inicio del período	27,900,000.00	
Más aportes netos del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		27,900,000.00
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Saldo al inicio del período	(6,065,227.68)	
Más devoluciones del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		(6,065,227.68)
Capital Reasignado al Fiduciario		
Saldo al inicio del período	6,064,517.54	
Más asignaciones del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		<u>6,064,517.54</u>
Total capital pagado		27,899,289.86
Resultados por Aplicar		
Saldo al inicio del período	27,335,530.61	
Ajustes al resultado acumulado	<u>1,586,255.68</u>	
Saldo al final del período		28,921,786.29
Productos Trasladados al Fideicomitente		
Saldo al inicio del período	(28,936,113.98)	
Más Traslados del período	<u>(1,657,639.46)</u>	
Saldo al final del período		(30,593,753.44)
Utilidad del período		<u>1,596,412.89</u>
Total Capital y Superavit		<u>27,823,735.60</u>

Guatemala, 01 de enero de 2014


CONTADOR GENERAL


GERENTE GENERAL


AUDITOR INTERNO



FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR** fue constituido en el ex-Banco del Café, Sociedad Anónima (Entidad Privada de Depósito y Crédito) mediante Escritura Pública número ciento sesenta y ocho (168) autorizada en la ciudad de Guatemala el ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Posteriormente este fideicomiso pasó a ser administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., según contrato de sustitución de fiduciario y modificación de contrato de fideicomiso, legalizado mediante escritura número siete (7) de fecha diecinueve de febrero de dos mil siete.

Para el desarrollo de sus actividades, el Banco Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución y sus modificaciones, los reglamentos del fideicomiso, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso está, aumentar los ingresos de los pequeños caficultores, por medio del incremento de su producción, rendimiento y participación en las exportaciones, a través del establecimiento y ejecución de un programa que vincule estrechamente asistencia técnica y apoyo financiero; y, su propósito, canalizar recursos en la forma de préstamos a corto y largo plazos, para los pequeños caficultores y los otros beneficiarios del proyecto.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El fideicomiso se encuentra afecto a los siguientes impuestos:

- 1) Régimen Opcional simplificado sobre ingresos de Actividades Lucrativas
- 2) Impuesto al Valor Agregado

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada en los registros contables del Banco Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales políticas y prácticas contables.

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación.
 - A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
 - B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.



**FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2013 es de Q.72,995.19. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, se refleja en la cuenta No.305105.020131.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2013 es de Q.1909,676.18.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2013, la cartera de créditos se integra así:

Vigentes al Día	Q. 19,725,645.09
Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 5,305,496.79
Vencidos en Cobro Judicial	<u>Q. 219,343.41</u>
TOTAL	Q. 25,250,485.29

NOTA No.6 Activos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2013, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	<u>Q. 1,388,212.66</u>
TOTAL	Q. 1,388,212.66

NOTA No. 7 Cuentas por Pagar:

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por pagar se integran así:

Acreedores	Q. 89,917.63
Impuesto sobre la Renta	<u>Q. 270.08</u>
TOTAL	Q. 90,187.71

NOTA No. 8 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual



FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 es de Q.14,349,199.07.

NOTA No. 9 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2013 se integran así:

Activos Extraordinarios	Q.	670,910.66
Diversos	Q.	36,535.35
TOTAL	Q.	707,446.01

NOTA No. 10 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013, asciende a Q.27,900,000.00.

NOTA No. 11 Capital Devuelto al Fideicomitente:

El Capital Devuelto al Fideicomitente al 31 de diciembre de 2013, asciende a Q.6,065,227.68.

NOTA No. 12 Capital Reasignado al Fiduciario:

El Capital Reasignado al Fiduciario al 31 de diciembre de 2013, asciende a Q.6,064,517.54.

NOTA No. 13 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre de 2013, se refleja una Utilidad por Aplicar de Q.28,921,786.29.

NOTA No. 14 Productos Traslados al Fideicomitente:

Los Productos Traslados al Fideicomitente al 31 de diciembre de 2013, ascienden a Q.30,593,753.44.

NOTA No. 15 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q.101,736.64 en concepto de pago del Impuesto sobre la renta.

Guatemala, 01 de enero de 2014


Lic. Luis Fernando Hernández García
Contador General




Rudy Alejandro Ovalle Barrios
Auditor Interno





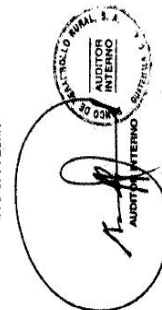
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

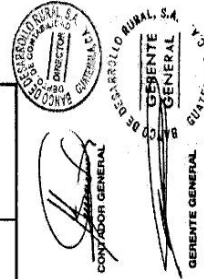
FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	670,242.08	670,242.08		CUENTAS POR PAGAR	90,136.10	90,136.10	
BANCOS	81,848.44	81,848.44		PROVISIONES	0.00	0.00	
OTROS BANCOS	0.00	817,555.54		SUMA DEL PASIVO	90,136.10	90,136.10	
INVERSIONES TEMPORALES				OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	14,859,406.73	14,859,406.73	
TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES				SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	14,949,542.83	14,949,542.83	
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES				CAPITAL PAGADO	27,899,299.86	27,899,299.86	
SUMA				CAPITAL AUTORIZADO		27,900,000.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION				ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)		0.00	
CARTERA DE CREDITOS	26,615,086.54	26,615,086.54		CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)		6,065,277.68	
VIGENTES				CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)		0.00	
AL DIA				CAPITAL ENTREGADO AL FIDUCIARIO		0.00	
EN MORA				CAPITAL REASIGNADO AL FIDUCIARIO		6,064,517.54	
EN PROCESO DE PRIORROGA				PRODUCTOS TRASLADADOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)		0.00	
EN COBRO ADMINISTRATIVO				RESERVAS		0.00	
EN COBRO JUDICIAL				RESERVAS DE CAPITAL		0.00	
SUMA				RESULTADOS POR APLICAR		27,335,530.81	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION				UTILIDADES POR APLICAR		27,335,530.81	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	14,151,960.72	14,151,960.72		PERDIDAS POR APLICAR (-)		0.00	
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00		PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE		28,538,113.98	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION				RESULTADOS DEL EJERCICIO		1,246,255.88	
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00		SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT		27,899,299.86	
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	1,389,212.66	1,389,212.66		TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO		42,834,596.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION							
INMUEBLES Y BIENES	0.00	0.00					
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS							
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00					
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS							
SUMA EL ACTIVO	42,834,596.00						

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2013
LUGAR Y FECHA

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS 0.00
GARANCIAS CARTERA DE CREDITOS 0.00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN 9,506,003.25
CUENTAS DE REGISTRO 138.00
SUMA 9,506,139.25


AUDITOR INTERNO
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.


GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2013





BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-



**FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(CIFRAS EN QUETZALES)**

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		1,673,836.26
INTERESES	1,643,836.26	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	30,000.00	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		443.30
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	0.00	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	443.30	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1,673,392.96
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		1,673,392.96
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	87,137.28	87,137.28
GANANCIA (PERDIDA) NETA		1,586,255.68

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2013


CONTADOR GENERAL



GERENTE GENERAL



AUDITOR INTERNO




BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Quetzales)


DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	1,594,341.61	
Pago por comisiones	0.00	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo):		
Ingreso por desinversión		
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	1,347,205.94	
Egreso por desembolsos	(635,277.29)	
Otros ingresos y egresos (neto)	29,556.70	
Impuesto Sobre la Renta Pagado	(95,586.54)	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		2,240,240.42
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes:		
--Ingreso por desinversión		
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución de Capital Fideicometido		
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Productos Traslados al Fideicomitente	(1,787,671.50)	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		(1,787,671.50)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		452,568.92
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		226,673.16
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		679,242.08

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del período	226,673.16	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		226,673.16
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		226,673.16

Guatemala, 01 de enero de 2013


CONTRALADOR GENERAL


GERENTE GENERAL


AUDITOR INTERNO



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD DE FIDEICOMISOS

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

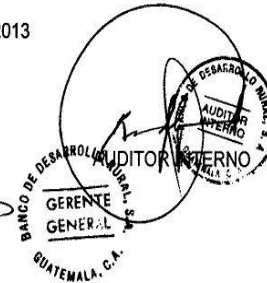
Capital Pagado		
Capital Fideicometido		
Saldo al inicio del período	27,900,000.00	
Más aportes netos del período	0.00	
Saldo al final del período		27,900,000.00
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Saldo al inicio del período	(6,065,227.68)	
Más devoluciones del período	0.00	
Saldo al final del período		(6,065,227.68)
Capital Reasignado al Fiduciario		
Saldo al inicio del período	6,064,517.54	
Más asignaciones del período	0.00	
Saldo al final del período		6,064,517.54
Total capital pagado		27,899,289.86
Resultados por Aplicar		
Saldo al inicio del período	23,914,672.57	
Ajustes al resultado acumulado	3,420,858.04	
Saldo al final del período		27,335,530.61
Productos Traslados al Fideicomitente		
Saldo al inicio del período	(27,148,442.48)	
Más Traslados del período	(1,787,671.50)	
Saldo al final del período		(28,936,113.98)
Utilidad del período		1,586,255.68
Total Capital y Superavit		27,884,962.17

Guatemala, 01 de enero de 2013


CONTADOR GENERAL




GERENTE GENERAL



FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR** fue constituido en el ex-Banco del Café, Sociedad Anónima (Entidad Privada de Depósito y Crédito) mediante Escritura Pública número ciento sesenta y ocho (168) autorizada en la ciudad de Guatemala el ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Posteriormente este fideicomiso pasó a ser administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., según contrato de sustitución de fiduciario y modificación de contrato de fideicomiso, legalizado mediante escritura número siete (7) de fecha diecinueve de febrero de dos mil siete.

Para el desarrollo de sus actividades, el Banco Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución y sus modificaciones, los reglamentos del fideicomiso, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso está, aumentar los ingresos de los pequeños caficultores, por medio del incremento de su producción, rendimiento y participación en las exportaciones, a través del establecimiento y ejecución de un programa que vincule estrechamente asistencia técnica y apoyo financiero; y, su propósito, canalizar recursos en la forma de préstamos a corto y largo plazos, para los pequeños caficultores y los otros beneficiarios del proyecto.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El fideicomiso se encuentra afecto a los siguientes impuestos:

- 1) Impuesto Sobre la Renta en el Régimen General
- 2) Impuesto al Valor Agregado

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada en los registros contables del Banco Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales políticas y prácticas contables.

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación.
 - A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
 - B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.



**FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2012 es de Q.61,683.44. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, se refleja en la cuenta No.305105.020131.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2012 es de Q.617,558.64.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera de créditos se integra así:

Vigentes al Día	Q. 20,825,645.09
Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 5,570,101.04
Vencidos en Cobro Judicial	<u>Q. 219,343.41</u>
TOTAL	Q. 26,615,089.54

NOTA No.6 Activos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2012, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	Q. 1,388,212.66
TOTAL	Q. 1,388,212.66

NOTA No. 7 Cuentas por Pagar:

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas por pagar se integran así:

Acreedores	Q. 89,917.63
Impuesto sobre la Renta	<u>Q. 218.47</u>
TOTAL	Q. 90,136.10

NOTA No. 8 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual



FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es de Q.14,151,960.72.

NOTA No. 9 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2012 se integran así:

Activos Extraordinarios	Q.	670,910.66
Diversos	Q.	<u>36,535.35</u>
TOTAL	Q.	707,446.01

NOTA No. 10 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012, asciende a Q.27,900,000.00.

NOTA No. 11 Capital Devuelto al Fideicomitente:

El Capital Devuelto al Fideicomitente al 31 de diciembre de 2012, asciende a Q.6,065,227.68.

NOTA No. 12 Capital Reasignado al Fiduciario:

El Capital Reasignado al Fiduciario al 31 de diciembre de 2012, asciende a Q.6,064,517.54.

NOTA No. 13 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre de 2012, se refleja una Utilidad por Aplicar de Q.27,335,530.61.

NOTA No. 14 Productos Traslados al Fideicomitente:

Los Productos Traslados al Fideicomitente al 31 de diciembre de 2012, ascienden a Q.28,936,113.98.

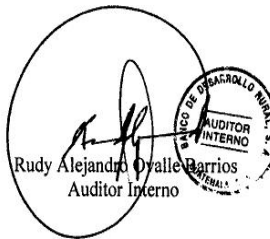
NOTA No. 15 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2012, se integran por los rubros siguientes:

Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	Q.	443.30
Impuesto Sobre la Renta	Q.	<u>87,137.28</u>
Total	Q.	87,580.58

Guatemala, 01 de enero de 2013

Lic. Luis Fernando Hernández García
Contador General



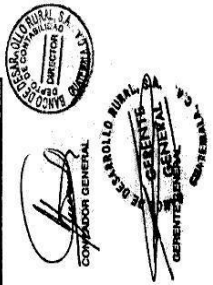
Rudy Alejandro Oyalle Barrios
Auditor Interno



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

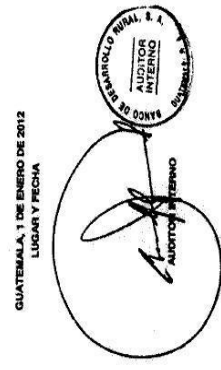
FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	226,673.16	226,673.16	0.00	CUENTAS POR PAGAR	98,585.36	98,585.36	0.00
BANCOS	0.00	224,759.31	0.00	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS BANCOS	0.00	1,913.85	0.00	SUMA DEL PASIVO	98,585.36	98,585.36	0.00
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	14,103,951.09	14,103,951.09	0.00
TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	0.00	0.00	0.00	SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	14,202,536.45	14,202,536.45	0.00
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	CAPITAL PAGADO	27,899,238.86	27,899,238.86	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	CAPITAL AUTORIZADO	27,900,000.00	27,900,000.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	27,327,018.19	27,327,018.19	0.00	ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	0.00	0.00	0.00
VIGENTES	21,225,645.09	21,225,645.09	0.00	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	6,095,227.89	6,095,227.89	0.00
AL DIA	6,101,373.10	6,101,373.10	0.00	CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)	0.00	0.00	0.00
EN MORSA	5,822,306.04	5,822,306.04	0.00	CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN PROCESO DE PRORROGA	268,068.06	268,068.06	0.00	CAPITAL REASIGNADO AL FIDUCIARIO	6,064,517.54	6,064,517.54	0.00
EN COPRO NOMINATIVO	0.00	0.00	0.00	PRODUCTOS TRASLADADOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN COPRO JURIDICAL	0.00	0.00	0.00	RESERVAS	0.00	0.00	0.00
SUMA	27,327,018.19	27,327,018.19	0.00	RESERVAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	RESULTADOS POR APLICAR	23,914,572.57	23,914,572.57	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	13,347,010.43	13,347,010.43	0.00	UTILIDADES POR APLICAR	23,914,572.57	23,914,572.57	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	PERDIDAS POR APLICAR (-)	0.00	0.00	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE	27,148,442.49	27,148,442.49	0.00
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3,420,858.04	3,420,858.04	0.00
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	1,388,712.66	1,388,712.66	0.00	SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	28,066,277.09	28,066,277.09	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	42,286,914.44	42,286,914.44	0.00
INMUEBLES Y BIENES	0.00	0.00	0.00				
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00				
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
SUMA EL ACTIVO	42,286,914.44	42,286,914.44	0.00				



CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	0.00
CUENTAS DE CREDITOS	0.00
OTRAS CUENTAS DE DEBE	9,559,718.78
CUENTAS DE REGISTRO	0.00
SUMA	9,559,718.78



GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2012
LUGAR Y FECHA



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-


**FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN QUETZALES)**

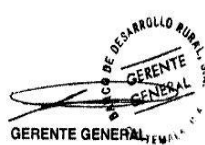
PRODUCTOS DEL EJERCICIO		3,600,903.19
INTERESES	3,418,552.07	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	182,351.12	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	0.00	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		3,600,903.19
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		3,600,903.19
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	180,045.15	180,045.15
GANANCIA (PERDIDA) NETA		3,420,858.04

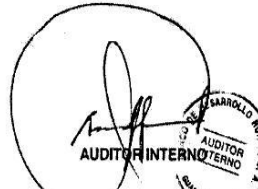
GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2012



CONTADOR GENERAL




GERENTE GENERAL




AUDITOR INTERNO





BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	3,418,552.07	
Pago por comisiones	0.00	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo):		
Ingreso por desinversión	0.00	
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	189,939.95	
Egreso por desembolsos	(700,000.00)	
Otros ingresos y egresos (neto)	182,351.12	
Impuesto Sobre la Renta Pagado	(171,509.06)	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		2,919,334.08
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes:		
--Ingreso por desinversión	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Productos Traslados al fideicomitente	(3,471,519.62)	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		(3,471,519.62)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(552,185.54)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		778,858.70
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		226,673.16

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del período	778,858.70	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Ganancia o pérdida por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		778,858.70
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		778,858.70

Guatemala, 01 de enero de 2012


CONTADOR GENERAL



GERENTE GENERAL



AUDITOR INTERNO




BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD DE FIDEICOMISOS

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en quetzales)


Capital Pagado		
Capital Fideicometido		
Saldo al inicio del período	27,900,000.00	
Más aportes netos del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		27,900,000.00
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Saldo al inicio del período	(6,065,227.68)	
Más devoluciones del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		(6,065,227.68)
Capital Reasignado al Fiduciario		
Saldo al inicio del período	6,064,517.54	
Más asignaciones del período	<u>0.00</u>	
Saldo al final del período		<u>6,064,517.54</u>
Total capital pagado		27,899,289.86
Resultados por Aplicar		
Saldo al inicio del período	23,478,758.32	
Ajustes al resultado acumulado	<u>435,914.25</u>	
Saldo al final del período		23,914,672.57
Productos Traslados al Fideicomitente		
Saldo al inicio del período	(23,676,922.86)	
Más Traslados del período	<u>(3,471,519.62)</u>	
Saldo al final del período		(27,148,442.48)
Utilidad del período		<u>3,420,858.04</u>
Total Capital y Superavit		<u><u>28,086,377.99</u></u>

Guatemala, 01 de enero de 2012


CONTADOR GENERAL




GERENTE GENERAL


AUDITOR INTERNO



FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado **APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR** fue constituido en el ex-Banco del Café, Sociedad Anónima (Entidad Privada de Depósito y Crédito) mediante Escritura Pública número ciento sesenta y ocho (168) autorizada en la ciudad de Guatemala el ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Posteriormente este fideicomiso pasó a ser administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., según contrato de sustitución de fiduciario y modificación de contrato de fideicomiso, legalizado mediante escritura número siete (7) de fecha diecinueve de febrero de dos mil siete.

Para el desarrollo de sus actividades, el Banco Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución y sus modificaciones, los reglamentos del fideicomiso, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso está, aumentar los ingresos de los pequeños caficultores, por medio del incremento de su producción, rendimiento y participación en las exportaciones, a través del establecimiento y ejecución de un programa que vincule estrechamente asistencia técnica y apoyo financiero; y, su propósito, canalizar recursos en la forma de préstamos a corto y largo plazos, para los pequeños caficultores y los otros beneficiarios del proyecto.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El fideicomiso se encuentra afecto a los siguientes impuestos:

- 1) Impuesto Sobre la Renta en el Régimen General
- 2) Impuesto al Valor Agregado

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada en los registros contables del Banco Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales políticas y prácticas contables.

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación.
 - A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
 - B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.



**FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2011 es de Q.224,759.31. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, se refleja en la cuenta No.305105.020131.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2011 es de Q.1,913.85.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de créditos se integra así:

Vigentes al Día	Q. 21,225,645.09
Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 5,832,535.04
Vencidos en Cobro Judicial	Q. 268,838.06
TOTAL	Q. 27,327,018.19

NOTA No.6 Activos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2011, los Activos Extraordinarios se integran así:

Inmuebles	Q. 1,388,212.66
TOTAL	Q. 1,388,212.66

NOTA No. 7 Cuentas por Pagar:

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por pagar se integran así:

Acreedores	Q. 89,917.63
Impuesto sobre la Renta	Q. 8,667.73
TOTAL	Q. 98,585.36

NOTA No. 8 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual



FIDEICOMISO APOYO CREDITICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO
CAFICULTOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 es de Q.13,347,010.43.

NOTA No. 9 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2011 se integran así:

Activos Extraordinarios	Q.	670,910.66
Diversos	Q.	86,030.00
TOTAL	Q.	756,940.66

NOTA No. 10 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q.27,900,000.00.

NOTA No. 11 Capital Devuelto al Fideicomitente:

El Capital Devuelto al Fideicomitente al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q.6,065,227.68.

NOTA No. 12 Capital Reasignado al Fiduciario:

El Capital Reasignado al Fiduciario al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q.6,064,517.54.

NOTA No. 13 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre de 2011, se refleja una Utilidad por Aplicar de Q.23,914,672.57.

NOTA No. 14 Productos Traslados al Fideicomitente:

Los Productos Traslados al Fideicomitente al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q.27,148,442.48.

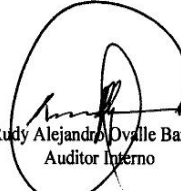
NOTA No. 15 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Q.180,045.15 en concepto de pago del Impuesto sobre la renta.

Guatemala, 01 de enero de 2012


Lic. Luis Fernando Hernández
Contador General




Rudy Alejandro Ovalle Barrios
Auditor Interno



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Sergio Francisco Recinos Rivera

Gerente General Banco de Guatemala y Fideicomitente

Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor al 31 de diciembre de 2013, y los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración de ese estado, son los siguientes:

Área Financiera

1. Impuesto sobre la renta pagado en exceso





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

2. Falta de documentos de respaldo

Licda. Yohana Elizabeth Joachin Velasquez
Coordinador Independiente

Guatemala, 15 de mayo de 2014



Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Impuesto sobre la renta pagado en exceso

Condición

Según póliza número 4 de fecha 29 de febrero de 2012, preparada por el fiduciario, en la contabilidad del fideicomiso, se registraron productos por Q56,633.41 y se pagó el Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 5% de esos productos por Q2,831.67; posteriormente se reversó dicha cantidad mediante póliza 1 de fecha 08 de marzo de 2012 por mala operación y se registró como correcta la suma de Q28,747.47 sobre la cual se pagó nuevamente el respectivo Impuesto; en consecuencia se determinó Impuesto Sobre la Renta pagado en exceso por los Q2,831.67, sin encontrar evidencia de la devolución respectiva.

Criterio

El Decreto 26-92 del Congreso de la República, ARTICULO 71. Pago en exceso. Establece: Los contribuyentes o responsables que hayan pagado impuesto en exceso lo harán constar en su declaración jurada anual y podrán solicitar en dicha declaración, su acreditamiento al pago trimestral del impuesto o al que resulte de la liquidación definitiva anual, o bien presentar a la Dirección solicitud de devolución.

En los casos de pagos en exceso de intereses y multas, deberán presentar a la Dirección, la correspondiente solicitud de devolución.

Si el contribuyente que solicite la devolución de lo pagado en exceso, adeudare tributos, intereses o multas, previo a efectuar la devolución solicitada, la Dirección realizará la compensación respectiva entre los débitos y créditos del contribuyente.

Los contribuyentes o responsables que soliciten el acreditamiento de lo pagado en exceso, podrán efectuar dicho acreditamiento a los pagos trimestrales del impuesto o al que resulte de la liquidación definitiva anual, que tengan que realizar al día siguiente de presentada la declaración jurada.

Las devoluciones que soliciten los contribuyentes o responsables, se efectuarán en efectivo. La Superintendencia de Administración Tributaria deberá proceder a su devolución dentro de los noventa (90) días hábiles de presentada la solicitud de devolución. La petición se tendrá por resuelta desfavorablemente, para el sólo



efecto de que el contribuyente pueda impugnar o acceder a la siguiente instancia administrativa, si transcurrido dicho plazo, la Superintendencia no emite y notifica la resolución respectiva...

ARTÍCULO 42. DE LO PAGADO EN EXCESO, Del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece: Para los efectos del artículo 71 de la Ley en sus párrafos quinto y sexto, los contribuyentes o responsables que hayan pagado impuesto en exceso y siempre que su derecho no haya prescrito, de conformidad con lo que establece el Código Tributario, podrán solicitar la devolución a la Administración Tributaria...

Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el artículo 21 establece dentro de las atribuciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y fideicomisos: numeral 6. "Recopilar la información sobre la administración financiera de los fideicomisos del Ministerio.", numeral 7. "Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas para cada fideicomiso y su normativa respectiva."

Según el Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su capítulo IV. Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos establece dentro de sus funciones: inciso e. "Supervisar el buen manejo y funcionamiento de los fideicomisos a cargo del MAGA".

Según el Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su capítulo IV. Jefatura del Departamento de Fideicomisos establece dentro de sus funciones: Inciso e. "Evaluar la información administrativa-financiera de los fideicomisos, provista por los bancos que actúen como fiduciario...".

Causa

Indebido registro de Impuestos con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Efecto

Disminución de los recursos disponibles del fideicomiso.

Recomendación

Se debe gestionar ante la Superintendencia de Administración Tributaria la devolución del Impuesto sobre la Renta pagado en exceso.



Comentario de los Responsables**Respuesta de Héctor Rolando Marroquín Osorio Jefe del Departamento de Fideicomisos, período del 18 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012, mediante oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014.**

“Respetuosamente me dirijo a ustedes, para referirme a la cédula de notificación de hallazgos del 9 del presente mes, relacionada con los hallazgos determinados durante la auditoría practicada al Fideicomiso denominado “Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, por el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

Sobre el particular, me permito manifestarle que no externo ningún comentario sobre los hallazgos planteados; en vista, que los contratos de constitución de los citados fideicomisos, están suscritos entre el Banco de Guatemala y los bancos del sistema participantes, los cuales actúan en su calidad de fideicomitente y fiduciario, respectivamente; consecuentemente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, no tiene, ninguna participación contractual en la ejecución de los mismos y por ende, el suscrito en mi calidad de empleado del Ministerio, tampoco tenía la competencia legal para actuar en la ejecución de contratos celebrados por terceros ajenos a la Institución.”

Respuesta de Carlos Alfonso Anzueto del Valle Presidente del Comité de Administración, período del 09 de febrero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, mediante oficio VIDER No.217-2014/il de fecha 14 de abril de 2014.

“La situación comentada, debe ser aclarada por el Banco de Desarrollo Rural, S. A.; en vista, que se trata de una operación generada en la administración del Fideicomiso y el Comité de Administración por ser un cuerpo colegiado, no tiene participación en el registro de operaciones.”

Respuesta de Martín Arévalo de León Secretario del Comité de Administración, período del 01 de julio de 2011 al 15 de septiembre de 2012, mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014.

“Esta es una operación que tiene que aclarar el Fiduciario y/o el Fideicomitente del Fideicomiso.”

Respuesta de Bayron Norberto Godínez Alvarado miembro del Comité de Administración como representante del Banco del Sistema Participante, período de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, mediante oficio DF-0485-2014 de fecha 16 de abril de 2014.

“En relación a este caso ya se requirió al área de Contabilidad, que realicen las revisiones correspondientes y de ser procedente, solicitar la devolución de dicho impuesto, así como informar a la brevedad a los interesados sobre el resultado de dicha gestión.”

Comentario de Auditoría

Los comentarios presentados no son suficientes para desvanecer el hallazgo ya que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación como Fideicomitente del Fideicomiso de primer grado Mejoramiento del Pequeño Caficultor del cual se origino el presente fideicomiso mediante el cual se otorgan los prestamos que constituyen la cartera, debe evaluar la información administrativa y financiera de los fideicomisos. Además, no proporcionaron a la comisión de auditoría, el resultado de las gestiones realizadas para la devolución del impuesto, por lo tanto se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION, COMO REPRESENTANTE DEL BANCO DEL SISTEMA PARTICIPANTE (BANRURAL S.A.)	BAYRÓN NORBERTO GODINEZ ALVARADO	5,000.00
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION	CARLOS ALFONSO ANZUETO DEL VALLE	5,000.00
SECRETARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION	MARTIN CARLOS EDUARDO AREVALO DE LEON	5,000.00
JEFE DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS	HECTOR ROLANDO MARROQUIN OSORIO	5,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de documentos de respaldo

Condición

Se determinó que el fiduciario no adjunta recibos por los cobros en concepto de capital e intereses como respaldo de las pólizas de contabilidad.

Criterio

El Decreto 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio Artículo 381. COMPROBACIÓN DE OPERACIONES. Toda operación contable deberá estar debidamente comprobada con documentos fehacientes, que llenen los requisitos legales y sólo se admitirá la falta de comprobación en las partidas relativas a meros ajustes, traslado de saldos, pases de un libro a otro o rectificaciones.



El Decreto 30-2012, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, Artículo 62. Responsables de los fideicomisos. Establece: “Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, conjuntamente con los encargados de las unidades ejecutoras a quienes se le delegue la administración y ejecución del fideicomiso, serán responsables del cumplimiento de los contratos respectivos y la rendición de cuentas, así como de velar para que los fiduciarios cumplan con sus funciones...”

El Decreto 33-2011, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, Artículo 34. Responsables de los fideicomisos. Establece: “Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, y los encargados de las unidades ejecutoras a quienes se le delegue la administración y ejecución del fideicomiso, serán responsables de su cumplimiento y rendición de cuentas, así como velar que los fiduciarios cumplan con sus funciones...”

El Decreto 54-2010, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, Artículo 28. Responsables de los fideicomisos. Establece: “Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas que administren y ejecuten fideicomiso constituidos con recursos del estado, serán responsables de la ejecución de los fondos Fideicometidos y de la rendición de cuentas respectiva, así como velar que los fiduciarios cumplan con sus funciones...”

Acuerdo número A-09-2003 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.6 Documentos de Respaldo “ **Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.** La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por lo tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el artículo 21 establece dentro de las atribuciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y fideicomisos: numeral 6. "Recopilar la información sobre la administración financiera de los fideicomisos del Ministerio.", numeral 7. “Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas para cada fideicomiso y su normativa respectiva.”



Según el Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su capítulo IV. Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos establece dentro de sus funciones: inciso e. “Supervisar el buen manejo y funcionamiento de los fideicomisos a cargo del MAGA”.

Según el Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su capítulo IV. Jefatura del Departamento de Fideicomisos establece dentro de sus funciones: Inciso e. “Evaluar la información administrativa-financiera de los fideicomisos, provista por los bancos que actúen como fiduciario...”.

Causa

Falta de control en la administración y archivo de las pólizas de diario.

Efecto

La operaciones del fideicomiso sin respaldo documental suficiente y competente, limitan el análisis de la auditoría.

Recomendación

Girar instrucciones por escrito al Banco Fiduciario, para que se adjunte a las operaciones del fideicomiso la documentación de respaldo correspondiente para un mejor análisis en la fiscalización.

Comentario de los Responsables

Respuesta de Ingrid Roxazana Quevedo Velásquez de Ortiz, Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación período del 02 de abril de 2012 al 31 de diciembre de 2013, 2014 y Respuesta de Héctor Rolando Marroquín Osorio Jefe del Departamento de Fideicomisos, período del 18 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012, ambos mediante oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014.

“Respetuosamente me dirijo a ustedes, para referirme a la cédula de notificación de hallazgos del 9 del presente mes, relacionada con los hallazgos determinados durante la auditoría practicada al Fideicomiso denominado “Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, por el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

Sobre el particular, me permito manifestarle que no externo ningún comentario sobre los hallazgos planteados; en vista, que los contratos de constitución de los citados fideicomisos, están suscritos entre el Banco de Guatemala y los bancos del sistema participantes, los cuales actúan en su calidad de fideicomitente y



fiduciario, respectivamente; consecuentemente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, no tiene, ninguna participación contractual en la ejecución de los mismos y por ende la suscrita en su calidad de empleada del Ministerio, tampoco tenía la competencia legal para inmiscuirse en la ejecución de contratos celebrados por terceros ajenos a la Institución.”

Respuesta de Alfredo de Jesús Orellana Mejía Presidente del Comité de Administración, período del 01 de julio de 2011 al 17 de enero de 2012, mediante oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014.

“La condición no indica en que pólizas o voucher, se determinó la situación; sin embargo, la situación comentada, debe ser aclarada por el Banco de Desarrollo Rural, S. A.; en vista, que el mismo es el responsable de la contabilidad del fideicomiso y en consecuencia se trata de una operación generada en la administración del Fideicomiso y el Comité de Administración por ser un cuerpo colegiado, no tiene participación en el registro de operaciones.”

Respuesta de Carlos Alfonso Anzueto del Valle Presidente del Comité de Administración, período del 09 de febrero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, mediante oficio VIDER No.217-2014/il de fecha 14 de abril de 2014.

“La condición no indica en que pólizas o voucher, se determinó la situación; sin embargo, la situación comentada, debe ser aclarada por el Banco de Desarrollo Rural, S. A.; en vista, que el mismo es el responsable de la contabilidad del fideicomiso y en consecuencia se trata de una operación generada en la administración del Fideicomiso y el Comité de Administración por ser un cuerpo colegiado, no tiene participación en el registro de operaciones.

Derivado a corto tiempo que se otorgó para presentar los comentarios sobre los hallazgos, no fue posible solicitar información al fiduciario para conocerla en el Comité de Administración y resolver lo pertinente.”

Respuesta de Martín Arévalo de León Secretario del Comité de Administración, período del 01 de julio de 2011 al 15 de septiembre de 2012, y Lucrecia Rodríguez Peñalba Secretaria del Comité de Administración, período del 17 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, ambos mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014.

“**Al contenido de la Condición.** Concretamente la condición, hacer referencia a una deficiencia en los controles del fiduciario y la Unidad Ejecutora, no tiene como función revisar o controlar las operaciones contables del fideicomiso.



De igual manera, el contenido de algunos párrafos de los Decretos, Acuerdos y Manuales citados en el Criterio no son aplicables a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor; ya que de acuerdo a lo estipulado en el numeral romano I, DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS, de la CLAUSULA OCTAVA: CONDICIONES DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMINIO FIDEICOMETIDO; de la escritura No. 238, modificatoria de la constitutiva del fideicomiso “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”, que textualmente dice: Las actividades técnicas del proyecto serán realizadas por la Asociación Nacional del Café -ANACAFE- como Unidad Ejecutora del mismo u otra entidad que el Fideicomitente designe, cuya estructura, funciones y financiamiento se normaran en un reglamento específico que será aprobado por el Fideicomitente para este fideicomiso.”

Respuesta de Bayron Norberto Godínez Alvarado miembro del Comité de Administración como representante del Banco del Sistema Participante, período de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, mediante oficio DF-0485-2014 de fecha 16 de abril de 2014

“Respecto a este punto solicitamos los buenos oficios de los auditores gubernamentales que realizaron la auditoria, para que se sirvan indicarnos los números de pólizas y fechas en las cuales detectaron la falta de documentos de respaldo, para proceder a la verificación correspondiente. “

Comentario de Auditoría

Los comentarios presentados por las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y los miembros del Comité de Administración, no desvanecen el presente hallazgo, debido a su responsabilidad en el seguimiento a las operaciones del fideicomiso, según el Manual de Organizaciones y funciones de la Dirección de Cooperación Proyectos y Fideicomiso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y los reglamento respectivos, además se les indica que por medio electrónico se envió al Licenciado Bayron Norberto Godínez Alvarado como integrante del Comité de Administración, un listado donde se indican los número de pólizas y fechas en las cuales se detectó la falta de documentos de respaldo, sin que se presentara a la comisión de auditoría información al respecto, por lo tanto se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION, COMO REPRESENTANTE DEL BANCO DEL SISTEMA PARTICIPANTE (BANRURAL S.A.)	BAYRON NORBERTO GODINEZ ALVARADO	15,000.00



PRESIDENTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION	CARLOS ALFONSO ANZUETO DEL VALLE	15,000.00
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE COOPERACION, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS	INGRID ROXAZANA QUEVEDO VELASQUEZ	10,000.00
SECRETARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION	VILMA LUCRECIA RODRIGUEZ PEÑALBA	15,000.00
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION	ALFREDO DE JESUS ORELLANA MEJIA	15,000.00
SECRETARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION	MARTIN CARLOS EDUARDO AREVALO DE LEON	15,000.00
JEFE DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS	HECTOR ROLANDO MARROQUIN OSORIO	10,000.00
Total		Q. 95,000.00



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Sergio Francisco Recinos Rivera

Gerente General Banco de Guatemala y Fideicomitente

Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor al 31 de diciembre de 2013, y los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Área Financiera

1. Deficiente seguimiento para la recuperación de cartera morosa
2. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Licda. Yohana Elizabeth Joachin Velasquez
Coordinador Independiente

Guatemala, 15 de mayo de 2014



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente seguimiento para la recuperación de cartera morosa

Condición

Al 31 de diciembre de 2013 la totalidad de la cartera de créditos del Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor asciende a Q39,599,684.36, de la cual el 48.26% presenta niveles altos de morosidad, sin evidenciar las gestiones de cobro administrativo y/o judicial realizadas a los préstamos y sin ningún respaldo de los abogados que tienen a su cargo el cobro judicial; además la integración no cuenta con sello y firma de la persona responsable de haberla elaborado.

Criterio

Escritura Pública número 238 del Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor de fecha 13 de septiembre de 2010, la cual modifica la cláusula décima queda así: "Derechos y Obligaciones de las Partes: Numeral II. Fiduciario: Inciso f) Rendir, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente, los informes al Fideicomitente sobre la situación financiera del fideicomiso y avance físico del proyecto..."

Escritura Pública número 246 de fecha 22 de diciembre de 2000, del Fideicomiso "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor" que modifica la cláusula Novena, numeral II Del Fiduciario, inciso II) Obligaciones, literal E) establece: "Realizar las acciones de cobro de capital e intereses de los préstamos..."

El Reglamento del Comité de Administración del Fideicomiso, artículo 2. Funciones, en el numeral 2.3 establece: "Conocer la evaluación de la cartera del Fideicomiso, con base a los informes mensuales que sobre la situación de la misma presente la Unidad Ejecutora, para emitir las observaciones y recomendaciones al Fideicomitente, Banco de Guatemala y bancos participantes; y, a la Asociación Nacional del Café -ANACAFE-, como Unidad Ejecutora del Fideicomiso."

El reglamento de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" en el artículo 4. Funciones, numeral 10 establece: "Coordinar con los



bancos participantes en los aspectos relacionados con la supervisión de la cartera y recuperación de capital e intereses de los préstamos...”

Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 25 de noviembre de 2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señala: ARTÍCULO 21. Estructura Interna de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. Dentro de sus atribuciones se menciona la siguiente: Numeral 8. "Proponer las medidas correctivas que sean necesarias para un manejo sano de la cartera fideicometida."

Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos capítulo IV, establece dentro de las funciones del Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos inciso e): “Supervisar el buen manejo y funcionamiento de los fideicomisos a cargo del MAGA.”

Manual de Organizaciones y Funciones de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos capítulo IV, establece dentro de las funciones de la Jefatura del Departamento de Fideicomisos inciso c: “Supervisar y reorientar los fideicomisos constituidos y por constituirse vinculados a las actividades promovidas por el ministerio, proponiendo medidas correctivas que sean necesarias para un manejo sano de las carteras de créditos de los fideicomisos que apliquen, e. Evaluar la información administrativa-financiera de los fideicomisos, provista por los bancos que actúen como fiduciarios... f. Velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada fideicomiso y de su normativa respectiva. g. Supervisar las actividades de seguimiento y evaluación de carteras de fideicomisos i. Promover reuniones con fiduciarios y otros fideicomitentes para coordinar las acciones que ameriten los fideicomisos.”

Causa

Falta de control y supervisión sobre los préstamos otorgados por parte del Fiduciario.

Efecto

Cartera de créditos con alto índice de morosidad.

Recomendación

Instruir por escrito al Fiduciario como administrador de la cartera del fideicomiso, para que conjuntamente con la Unidad Ejecutora, se gestione el cobro de la cartera morosa, utilizando los procedimientos legales establecidos, caso contrario gestionar ante las instancias correspondientes la adjudicación de las garantías de cada préstamo.



Comentario de los Responsables

Respuesta de Ingrid Roxazana Quevedo Velásquez de Ortiz, Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación período del 02 de abril de 2012 al 31 de diciembre de 2013, 2014 y Respuesta de Héctor Rolando Marroquín Osorio Jefe del Departamento de Fideicomisos, período del 18 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012, ambos mediante oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014.

“Respetuosamente me dirijo a ustedes, para referirme a la cédula de notificación de hallazgos del 9 del presente mes, relacionada con los hallazgos determinados durante la auditoría practicada al Fideicomiso denominado “Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, por el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

Sobre el particular, me permito manifestarle que no externo ningún comentario sobre los hallazgos planteados; en vista, que los contratos de constitución de los citados fideicomisos, están suscritos entre el Banco de Guatemala y los bancos del sistema participantes, los cuales actúan en su calidad de fideicomitente y fiduciario, respectivamente; consecuentemente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, no tiene, ninguna participación contractual en la ejecución de los mismos y por ende la suscrita en su calidad de empleada del Ministerio, tampoco tenía la competencia legal para inmiscuirse en la ejecución de contratos celebrados por terceros ajenos a la Institución.”

Respuesta de Alfredo de Jesús Orellana Mejía Presidente del Comité de Administración, período del 01 de julio de 2011 al 17 de enero de 2012, mediante oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014.

Sobre el particular, no tengo ningún comentario que externarles; en vista, que la situación comentada está referida al 31 de diciembre de 2013 y a dicha fecha el suscrito ya no tenía ninguna relación con el Comité de Administración del Fideicomiso y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Respuesta de Carlos Alfonso Anzueto del Valle Presidente del Comité de Administración, período del 09 de febrero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, mediante oficio VIDER No.217-2014/il de fecha 14 de abril de 2014.

Según los balances de cartera y los Balances Generales de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2013, emitidos por el BANRURAL (copia adjunta), los fideicomisos en referencia presentan una cartera que asciende a la cantidad de Q 52,104,095.75, con una mora financiera del 12.7 %.



Los Q39,599,684.36 a que hacen referencia en su hallazgo, están compuestos únicamente por la cartera del fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor EXBANCAFE, más los Productos financieros por cobrar y este fideicomiso a la fecha referida tiene una cartera total de Q25,250,485.29 con créditos vencidos por Q5,524,840.20 que representan el 22% de la cartera, por lo que la relación descrita por ustedes no se apega a la situación financiera de los fideicomisos de segundo grado.

Respecto a las evidencias de las gestiones de cobro administrativo y/o judicial realizadas a los préstamos y sin ningún respaldo de abogados que tienen el cobro judicial; me permito manifestarles que las funciones de cobro están a cargo del Banco de Desarrollo Rural, S. A., en su calidad de fiduciario de los fideicomisos; por lo que al mismo, le corresponde presentar la evidencia correspondiente; el Comité de Administración es un órgano colegiado, por lo tanto, no está dentro de su competencia la guarda y custodia de documentos operativos de la administración del Fideicomiso.

Respecto a que la integración no cuenta con sello y firma de la persona responsable de haberla elaborado; considero que oportunamente, si no cumplía con los requisitos requeridos por el ente fiscalizador, mediante la comunicación respectiva se pudieron haber subsanado las omisiones y el Comité de Administración no tuvo ninguna participación en la información proporcionada.

También me permito aclarar que la situación de la cartera del fideicomiso; es conocida y analizada por los miembros del Comité de administración en las sesiones que celebra, tal como consta en las actas Nos. 47, 48 y 49.

Respuesta de Martín Arévalo de León Secretario del Comité de Administración, período del 01 de julio de 2011 al 15 de septiembre de 2012, mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014.

a) Al contenido de la Condición

Según balances de cartera al 31 de diciembre de 2013, emitido por el BANRURAL, los fideicomisos en referencia presentan una cartera que asciende a la cantidad de Q.52,104,095.75, con una mora financiera del 12.7%

Respecto a que no se evidencian las gestiones de cobro administrativo y/o judicial realizadas a los préstamos y sin ningún respaldo de abogados que tienen el cobro judicial; consideramos que esta actividad es responsabilidad directa del Fiduciario

b) Al contenido de algunos de los criterios en donde se menciona a la Unidad Ejecutora.

En la Unidad Ejecutora, con base a los balances de cartera, se elabora mensualmente el cuadro que contiene la situación de la cartera del fideicomiso; la



cual, es conocida y analizada por los miembros del Comité de Administración en cada una de la sesiones que se realizan, tal y como se puede observar en las actas Nos. 46, 47, 48 y 49 de las sesiones de dicho cuerpo colegiado, emitiendo cuando proceda, las recomendaciones pertinentes.

Respuesta de Lucrecia Rodríguez Peñalba Secretaria del Comité de Administración, período del 17 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, ambos mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014.

a) Al contenido de la Condición

Según balances de cartera al 31 de diciembre de 2013, emitido por el BANRURAL, los fideicomisos en referencia presentan una cartera que asciende a la cantidad de Q.52,104,095.75, con una mora financiera del 12.7% (**Mediante mensaje enviado via correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2014, en atención al oficio No. CGC-DAF-ACMPC-OF-21-2014; se adjunto a la Licda. Yohana E. Joaquín V.; copia del Acta No. 49 del Comité de Administración y cuadro que contiene información relacionada con la situación y estado de la cartera del fideicomiso, al 31 de diciembre de 2014).**

Respecto a que no se **evidencian** las gestiones de cobro administrativo y/o judicial realizadas a los préstamos y sin ningún respaldo de abogados que tienen el cobro judicial; consideramos que esta actividad es responsabilidad directa del Fiduciario

b) Al contenido de algunos de los criterios en donde se menciona a la Unidad Ejecutora.

En la Unidad Ejecutora, con base a los balances de cartera, se elabora mensualmente el cuadro que contiene la situación de la cartera del fideicomiso; la cual, es conocida y analizada por los miembros del Comité de Administración en cada una de la sesiones que se realizan, tal y como se puede observar en las actas Nos. 46, 47, 48 y 49 de las sesiones de dicho cuerpo colegiado, emitiendo cuando proceda, las recomendaciones pertinentes.

Respuesta de Bayron Norberto Godínez Alvarado miembro del Comité de Administración como representante del Banco del Sistema Participante, período de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, mediante oficio DF-0485-2014 de fecha 16 de abril de 2014.

De acuerdo al balance de cartera al 31 de diciembre de 2013, el fideicomiso en referencia presenta una cartera que asciende a la cantidad de **Q.26,853,610.46**,



con una mora financiera del **4.10%** y no de **Q.39,599,684.36**, con una morosidad del **48.26 %**. Se adjunta fotocopia del estado financiero del fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 para la verificación de los citados datos.

Asimismo se adjunta fotocopia del oficio DF-172-2014 de fecha 7 de febrero de 2014, en el cual se entregaron las gestiones de cobro correspondientes, así como una fotocopia del oficio DF-221-2014, de fecha 17 de febrero de 2014; en el que se entregó a los señores contralores, el informe de créditos en estado judicial, en los cuales se consigna la fase en la que se encuentra la demanda interpuesta por los bufete de abogados que llevan cada caso. Se adjuntan también nuevamente las gestiones de cobro con sus respectivas firmas y sellos.

Comentario de Auditoría

Los argumentos presentados por funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y los miembros del Comité de Administración no desvanecen el presente hallazgo, debido a su responsabilidad en el seguimiento a las operaciones del fideicomiso según Acuerdo Gubernativo 338-2010, el Manual de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Reglamento del Comité de Administración, Reglamento de la Unidad Ejecutora y la Escritura No. 246 del fideicomiso, según corresponda. Además se les indica que el cálculo de la morosidad que determinó esta comisión de auditoría se realizó sobre el monto de saldo de capital más intereses vencidos e intereses en mora; los porcentajes presentados por los responsables son aplicados únicamente sobre el saldo de capital de la cartera de créditos y no toman en cuenta para dicho cálculo el saldo de intereses por cobrar e intereses en mora, cuyos montos son significativos ya que representan el 34.31% del total de la cartera del Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor (Ex Bancafe), por lo tanto se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
INTEGRANTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION, COMO REPRESENTANTE DEL BANCO DEL SISTEMA PARTICIPANTE (BANRURAL S.A.)	BAYRON NORBERTO GODINEZ ALVARADO	15,000.00
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION	CARLOS ALFONSO ANZUETO DEL VALLE	15,000.00
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE COOPERACION, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS	INGRID ROXAZANA QUEVEDO VELASQUEZ	10,000.00
SECRETARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION	VILMA LUCRECIA RODRIGUEZ PEÑALBA	15,000.00
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION	ALFREDO DE JESUS ORELLANA MEJIA	15,000.00
SECRETARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION	MARTIN CARLOS EDUARDO AREVALO DE LEON	15,000.00
JEFE DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS	HECTOR ROLANDO	10,000.00



MARROQUIN OSORIO

Total

Q. 95,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Se verificó que las recomendaciones de la auditoría anterior practicada por el período del 08 de mayo de 1991 al 30 de junio de 2011, no han sido implementadas por las autoridades responsables del fideicomiso.

Criterio

El Acuerdo número A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental, en el numeral 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos.

Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido.

El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda.

El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado.

Las recomendaciones que se encuentran pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta para la planificación de la siguiente auditoría".

Causa

Incumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, ya que no se le dio seguimiento a las recomendaciones giradas por la Contraloría General de Cuentas para corregir aspectos importantes contenidos en dicho informe.



Efecto

Al no implementar las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas persiste la situación detectada y no permite reflejar cambios para el buen funcionamiento del fideicomiso.

Recomendación

El Fideicomitente Banco de Guatemala debe girar sus instrucciones por escrito a los responsables para que se les de seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas que en su momento les fueron entregadas, derivado de la auditoría anterior, para evitar la reiteración de saciones.

Comentario de los Responsables**Respuesta de Oscar Roberto Monterroso Sazo Gerente General a.i. Banco de Guatemala y Fiduciario del fideicomiso.**

En acta número diez guión dos mil catorce (10-2014) de fecha 21 de abril de 2014 en el punto Cuarto se deja constancia que el señor Oscar Roberto Monterroso Sazo, no se presentó a la reunión programada, ni envió documentación de respaldo relacionada con los hallazgos notificados. El día 21 de abril de 2014, fue recibido el oficio número 01481 de igual fecha en el cual indica: “Hago referencia a su oficio número CGC-DAF-ACMPC-31-2014 del 9 de abril de 2014, por medio del cual solicita al Banco de Guatemala, en su calidad de fideicomitente del Fideicomiso denominado Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, audiencia para el lunes 21 de abril del presente año, a las 10:00 horas, en la sala de sesiones de la Dirección de Auditoría de Fideicomisos de la Contraloría General de Cuentas, para la discusión de hallazgos de la auditoría practicada al referido fideicomiso.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 1 de la Ley de Supervisión Financiera, la vigilancia e inspección de las operaciones, entre otros, del Banco de Guatemala, compete única y exclusivamente a la Superintendencia de Bancos, razón por la cual esta entidad se ve imposibilitada, constitucional y legalmente, de atender su requerimiento, como hubiera sido nuestro mejor deseo.” Dicho oficio no está firmado por la persona a quien fue notificado el hallazgo, sino por el señor Sergio Francisco Recinos.”

Comentario de Auditoría

Los argumentos presentados por el Licenciado Sergio Francisco Recinos Gerente del Banco de Guatemala no son suficiente para desvanecer el hallazgo, debido a que en su momento se contrajo un compromiso legal contractual, al figurar como



Fideicomitente del Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor y no se atendieron las recomendaciones de la auditoría anterior, por tanto se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE A.I. BANCO DE GUATEMALA, FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO	OSCAR ROBERTO MONTERROSO SAZO	50,000.00
Total		Q. 50,000.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría correspondiente al período del 8 de mayo de 1991 al 30 de junio de 2011, estableciendo que las mismas, fueron atendidas parcialmente. La que no se cumplió fue la de Deficiente seguimiento para la recuperación de cartera morosa.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OSCAR ROBERTO MONTERROSO SAZO	GERENTE A.I. BANCO DE GUATEMALA, FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ELMER ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION	15/01/2013 - 31/12/2013
3	BAYRON NORBERTO GODINEZ ALVARADO	INTEGRANTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION, COMO REPRESENTANTE DEL BANCO DEL SISTEMA PARTICIPANTE (BANRURAL S.A.)	01/01/2012 - 31/12/2013
4	EFRAIN MEDINA GUERRA	MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION	15/01/2012 - 17/01/2013
5	CARLOS ALFONSO ANZUETO DEL VALLE	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION	09/02/2012 - 31/12/2013
6	INGRID ROXAZANA QUEVEDO VELASQUEZ	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE COOPERACION, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS	02/04/2012 - 31/12/2013
7	VILMA LUCRECIA RODRIGUEZ PEÑALBA	SECRETARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION	17/09/2012 - 31/12/2013
8	JUAN ALFONSO DE LEON GARCIA	MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION	01/07/2011 - 13/01/2012
9	ALFREDO DE JESUS ORELLANA MEJIA	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADMINISTRACION	01/07/2011 - 17/01/2012
10	CARLOS RAFAEL TERCERO MUXI	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE COOPERACION, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS	01/07/2011 - 30/03/2012
11	MARTIN CARLOS EDUARDO AREVALO DE LEON	SECRETARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION	01/07/2011 - 15/09/2012
12	HECTOR ROLANDO MARROQUIN OSORIO	JEFE DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS	18/07/2011 - 31/07/2012

